

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11468** TOLEDO

Doña María Jesús Gracia Guerrero, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Primera y de lo Mercantil de Toledo, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 24/2015 y NIG n.º 45168 41 1 2015 0021380, se ha dictado en fecha 08-04-2015 Auto de Declaración de Concurso del deudor International Consulting Engineers de Toledo, S.L., con CIF n.º B45785003, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Travesía de Bachilleres, n.º 2 BIS, esc 2, 3.º, puerta F de Toledo.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal a Pedro Bautista Martín Molina, con domicilio postal en calle Murillo, n.º 2; 1.º A de Torrijos, Toledo (45500) y dirección electrónica señalada [international@legalyeconomico.com](mailto:international@legalyeconomico.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Haciendo constar que las comunicaciones de créditos remitidas a este juzgado no serán válidas.

Toledo, 8 de abril de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150015109-1